



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031560/2011 por el cual el Departamento MÁQUINAS, eleva solicitud de prórroga de designación de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del cargo se encuentra en proceso según Expediente 0056543/2010, Resolución N° 421 – HCD – 2011 como lo indica la Ordenanza 06/HCS/08 del Control de Gestión;

Que el informe y el Plan del Trabajo del Ing. Mateo CHWALUK fue aprobado por Resolución N° 194 - HCD -2011;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina del Ing. Mateo CHWALUK (Leg. 32417 - LE: 8.598.573 - FN: 15-MAR-51) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) interino en TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL AUTOMÓVIL (I.M.E) con carga anexa en el LABORATORIO DE MECÁNICA APLICADA y en el LABORATORIO DE ENSAYO DE MOTORES, desde el 01 de Agosto de 2011 hasta la sustanciación del concurso correspondiente o hasta el 31 de Marzo de 2012.

Art. 2º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2012, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Máquinas y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 644 - HCD-2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO
Vpr/
AL
AREA OPERATIVA